NOTICIAS

Leyes de inclusión de carreteras en el plan del Estado.—En el Senado se ha sentado ya el precedente de no incluir en el plan del Estado nuevas carreteras cuando éstas son provinciales. Es el primer paso que se da, y merece nuestro aplauso, para no recargar innecesariamente el plan del Estado. Ahora sería conveniente que se redujese también bastante la inclusión en dicho plan de toda nueva carretera que sin haber sido provincial mereciera serlo, y que se revisase detenidamente el actual.

Copiamos á continuación las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Fomento y el Sr. Conde de Esteban Collantes en el Senado el día 3 del corriente con motivo de la discusión de los dictámenes de inclusión en el plan general de dos carreteras provinciales que, puestos luego á votación, fueron desechados:

«El Sr. Ministro de FOMENTO (Marqués de Pidal): Señores Senadores, no por tratarse de esta carretera especial, sino para hacer una observación aplicable á ésta y á cuantas análogas se puedan presentar en lo sucesivo, debo declarar ahora, al reanudar de nuevo las sesiones, que el criterio del Ministro que tiene la honra de dirigiros la palabra es el ser inflexible y no separarse de la línea de conducta que se ha trazado, oponiéndose, no sólo en cuanto á la de que se trata, sino con respecto á cuantas carreteras provinciales vengan á cargo del Estado, que tendría que encargarse de su sostenimiento; porque, verdaderamente, todo el empeño que hemos iniciado para reducir los gastos públicos quedaría desvirtuado aprobando éste y otros proyectos de la misma índole. Me opongo, como he dicho, á la aprobación de esta carretera, no por ella en sí, sino para consignar un principio general aplicable á todas las que se encuentran en ese caso.

El Sr. Conde de ESTEBAN COLLANTES: He pedido la palabra bajo el pretexto de consumir un turno, para dar las más expresivas gracias al Sr. Ministro de Fomento por la declaración que acabamos de oir. Sabe el Senado que, de larga fecha, vengo persiguiendo este bello ideal, porque no basta que todos hablemos á cada instante de normalizar la Administración y de reducir gastos é introducir un sistema de orden, si después nos empeñamos en que ese orden no llegue nunca.

Felicito, pues, al Sr. Ministro de Fomento, tanto por su declaración, como por la oportunidad de la misma, cuanto que, como habréis tenido ocasión de ver los Sres. Senadores, en las Secciones de ayer tarde creo que son 43 ó 45 las Comisiones que hemos elegido para que continúe esta corruptela que viene observándose, no ya de aprobar proyectos de construcción de nuevas carreteras, sino, lo que es peor, que todas las carreteras provinciales sean por cuenta del Estado, cuando no es poco lo que ya tiene que hacer éste.

He aprovechado la presente ocasión, repito, para dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento por su declaración, y espero, como ha manifestado S. S., que sea en esto inflexible, á fin de que de este modo se normalice la Administración en los términos que todos deseamos.»

Otro dictamen de otra carretera:

«El Sr. Conde de ESTEBAN COLLANTES: Claro es que sería en mí una impertinencia, Sres. Senadores, si repitiera, á propósito de este dictamen, lo que acabáis de oir que he dicho respecto del anterior; pero aprovecho esta ocasión para hacer notar una cosa que es muy conveniente.

Saben los Sres. Senadores con la frecuencia que aquí se habla de descentralización, afirmando que lo que desean muchas provincias es casi ser autónomas; es decir, poderse administrar por sí y emplear sus fondos por su propia iniciativa; conviene, pues, hacer constar, que casi todas ellas lo que están deseando es que sus carreteras las pague el Estado, ó lo que es lo mismo, que claman en todos los tonos por la descentralización; pero luego quieren que el Estado cargue con los pocos gastos que tienen, encargándose de ellos el poder central.

Conviene, repito, que nos vayamos fijando en estas cosas, puesto que ahora parece que se repite por todas partes que es una necesidad que se siente en las provincias el verse libres del poder central, y, por lo tanto, importa que vayamos poniendo los puntos sobre las ies á fin de ver si en estos asuntos es más el ruido que las nueces, como vulgarmente se dice.

Por consiguiente, creo que, sin perjuicio de que desde luego ese proyecto de descentralización se estudie con toda la madurez y detenimiento que tan importante asunto merece, debemos ir ya estableciendo los jalones que sirvan para una discusión detenida y detallada de él.

Insisto en esto, porque yo tengo la desgracia ó el defecto de ser bastante tenaz en todas las empresas que me propongo, y á este propósito recuerdo lo sucedido respecto de los Contadores municipales y provinciales, relativamente á cuyo asunto he leído con mucho gusto en un periódico que yo había hablado por centésima vez de ello. Pues gracias á eso se trata de poner remedio, porque si yo no hubiera hablado cien veces de esto, los pobres contadores estarían como el primer día. Desgraciadamente aquí hay que decir muchas veces las cosas para que logre uno que le atiendan.

Yo no me opongo, pues, á esta carretera, porque sea esta carretera, sino en general por sistema, como ha dicho muy bien el Sr. Ministro de Fomento, porque es preciso cortar abusos; y para que los Cuerpos Colegisladores tengan autoridad moral suficiente para exigir esto á la Nación, es necesario que ellos den el ejemplo y que hagan todo lo que sea necesario á fin de evitar corruptelas y llegar así á la verdadera regeneración del país.

Es preciso, pues, que la provincia de que se trata, como todas las demás, empiece á dar muestras de sus aptitudes para administrarse á sí misma, construyendo, y sobre todo pagándose sus propias carreteras, con lo cual empezarán á deslindarse las funciones propias de esos organismos de las funciones que corresponden al Estado, y esto servirá como de una pequeña experiencia para ver si pueden otorgarse esas facultades, de las que tanto se espera en pro de la buena administración del país.»

Laboratorio Central para ensayo de materiales.—Carece completamente de fundamento la noticia que ha publicado un periódico de que pensaba suprimirse el Laboratorio Central de la Escuela de Caminos. Por el contrario, se ha pensado en darle todavía más importancia, en vista de que satisface una verdadera necesidad del país.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESDE EL DIA 2 AL 8 DE NOVIEMBRE

INGENIEROS

D. Ramiro Armesto, Inspector general de segunda clase, ha tomado posesión en la Junta Consultiva.

D. Alfredo Alvarez Cascos ha cesado en la Jefatura de Avila.

D. Enrique Trompeta ha tomado posesión de la Jefatura de Soria.

D. Andrés Monche ha sido declarado supernumerario.

D. Carlos Alfonso ha solicitado la baja temporal.

D. Antonio Prieto ha sido trasladado de Zamora á Valladolid, y ha tomado posesión en esta última provincia.

D. José Eugenio Ribera, declarado en situación de supernumerario, ha cesado en el servicio activo.

D. Ramón Peragalo ha sido trasladado á la Jefatura de Obras públicas de Sevilla.

D. Román Ochando ha sido destinado á Albacete.

AYUDANTES

D. Sixto García ha fallecido.

D. Jaime Boloix ha tomado posesión en Huelva.

D. Ildefonso Cerveró ha sido declarado baja temporal.

SOBRESTANTES

D. Angel Cano ha sido declarado supernumerario.

D. José Plaza ha solicitado pasar á la situación de supernumerario.

D. Cruz Sánchez Manzano ha solicitado la jubilación.

D. Emilio Ballester y **D. José Benavides** han tomado posesión en Baleares.

Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García, Campomanes, 6.